**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Se declara de Interés Social, Educativo y Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por la "Escuela de Formación Urbana Ambiental".

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

En el año 2002 se sancionó la ley 992, que declaró como Servicio Público a los Servicios de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, dicha ley incorpora a las y los recuperadores de residuos reciclables a la recolección diferenciada en el servicio de higiene urbana.

Este precedente, además de otorgar un reconocimiento al sector, constituyó un avance en la materia para formalizar el trabajo de las cartoneras y cartoneros.

En el año 2025, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, la Federación de Recicladores, la CTA, ATE y la Fundación Germán Abdala, unieron sus esfuerzos para crear una Escuela de Formación Urbana Ambiental.

Esta propuesta constituye un espacio de trabajo y aprendizaje, con el fin de visibilizar, fortalecer y profesionalizar el oficio de las y los recuperadores urbanos. El 3 de septiembre comenzó el dictado de clases, quedando desde entonces operativa de manera permanente como ámbito de formación y desarrollo.

A su vez, la Escuela de Formación Urbana Ambiental combina distintas fases de aprendizaje, permitiendo que las y los participantes tengan la oportunidad de recibir formación técnica, política, ambiental y organizativa, con miras a una economía popular con justicia ambiental.

La escuela brinda la oportunidad de aprender sobre el ambiente, la historia del movimiento cartonero, la lucha por el reconocimiento, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo.

Por otro lado, cabe mencionar que también se dictan módulos destinados al territorio, a la economía circular, a la vinculación con la comunidad, a la recolección, clasificación, reciclado y tecnología apropiada, entre otras.

El 1 de octubre se realizó el acto de ceremonia de entrega de certificados y más de cien recuperadores y recuperadoras recibieron su diploma tras finalizar la capacitación[1].

Teniendo en cuenta los recortes y el hostigamiento que recibieron los destinatarios y destinatarias de estas capacitaciones, resulta fundamental destacar este espacio que

[1] https://fgabdala.com.ar/finalizo-la-primera-cohorte-de-la-escuela-de-formacion-urbano-ambiental/

permite brindar la información necesaria a las y los recuperadores urbanos, con el objetivo de impulsar una herramienta que permita mejorar sus condiciones laborales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:02/03/2026 09:30:42
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires